



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 27

Fecha: 11 02 2022



Fecha: 15 de marzo del 2024

DEPENDENCIA: GESTION ADMINISTRATIVA – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: REGIONAL NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

Contratar la prestación de “**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**” con una empresa especializada, con el fin de garantizar que los funcionarios que desarrollan actividades administrativas en las instalaciones de la Sede Administrativas y Oficinas de las unidades de negocio de la Regional, cuenten con un área climatizada correctamente que brinde un ambiente de trabajo cómodo y apropiado.

Del mismo modo, se requiere la prestación del servicio para dar cumplimiento a los Planes de Mantenimiento de los activos fijos de la entidad, que, para el caso de los aires acondicionados, por el trabajo intensivo y diario que tienen estas máquinas, es necesario realizar dos mantenimientos preventivos durante la vigencia 2024, es decir un mantenimiento por semestre.

A la Entidad le asiste la obligación de especial cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo velando que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines para los que han sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento patrimonial público como consecuencia de la pérdida, daño o deterioro por causas diferentes al desgaste natural que sufren los bienes en el servicio, por ello se debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad.

El **mantenimiento preventivo** consiste en realizar como mínimo las siguientes actividades, que deberán estar respaldadas por un soporte escrito, y ante una eventualidad de salida o daño grave de un equipo debe ser emitido el informe técnico inmediatamente y debe tomar las acciones a lugar. El mantenimiento preventivo incluye el desarme y armado con cambio de tornillería de los equipos de aire acondicionado para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Revisión, inspección y reacondicionamiento de los equipos, limpieza general de los equipos y el sitio de ubicación y verificación de funcionamiento del sistema de refrigeración.
- Mantenimiento, verificación y calibración de la unidad de refrigeración a nivel de temperatura.
- Verificación general de la unidad de refrigeración.
- Verificación de la temperatura ambiente cerca del retorno de la unidad de refrigeración.
- Verificación del historial de alarmas del último mes.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 2 de 27

Fecha: **11** **02** **2022**



- Comprobación, corrección y limpieza del estado de los filtros de aire de retorno.
- Comprobación, corrección y limpieza del estado de depósito de drenaje, si hay acumulación de desechos.
- Comprobación, corrección y limpieza del serpentín del evaporador.
- Verificación, inspección y corrección del panel eléctrico con sus respectivos circuitos y terminales.
- Verificación, inspección y corrección del circuito de alimentación principal de acuerdo a la norma.
- Limpieza, verificación, calibración y medición de ventiladores, resistencias, humidificador, compresor y unidad condensadora.
- Medición y nivelación de parámetros de refrigeración en presión de succión y de descarga.
- Revisión y ajuste de estructura y soportes.
- Revisión y reparación de aislamiento.
- Lavado y des incrustación con productos químicos a la unidad condensadora.
- Prueba y/o corrección de fugas en la unidad condensadora.
- Limpieza general y ajustes del conjunto de motores y ventiladores, ejes y conexiones eléctricas.
- Prueba y corrección de fugas en el sistema de circuito y tuberías de refrigeración.
- Revisión general de filtros de secador, mirilla indicadora.
- Restauración de aislamientos térmicos en el equipo.
- Revisión de ductos de conexión a equipos sistema de ductos, difusores y rejillas.
- Corrección de fugas de aire en ductos, difusores y rejillas.
- Restauración de aislamientos térmicos en ductos, difusores y rejillas.
- Medición de temperatura de suministro de aire en ductos, difusores y rejillas.
- Limpieza del rotor del ventilador en la unidad condensadora.
- Revisión y limpieza de las rejillas protectoras de los ventiladores (arañas) en la unidad condensadora.
- Lubricación general de equipos.
- Chequeo mirilla de líquido.
- Revisión de válvulas de servicio, verificación de su operación.
- Revisión y limpieza de contactos y bimetálicos del interruptor y protección de motores.
- Revisión de fugas de presión del sistema de refrigeración.
- Determinar temperaturas de entrada y salida del aire de condensación.
- Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.
- Revisión y funcionamiento del compresor.
- Ajuste del aceite del cárter del compresor.
- Prueba general de todos los equipos y circuitos.
- Mantenimiento y revisión de rodamientos, prisioneros, chumaceras y bujes en general.
- Mantenimiento y revisión del control remoto.
- Revisión y mantenimiento de la tubería para determinar su estado y aislamiento.
- Comprobación de la operación de las válvulas de expansión termostáticas.
- Verificación y nivelación del aceite lubricante del compresor.
- Mantenimiento del sistema eléctrico verificando acometida eléctrica y cargas.
- Mantenimiento del sistema de arranque (condensadores, Contactores y térmico).
- Mantenimiento del sistema de protección por sobretensión o corto circuito.
- Mantenimiento del sistema de protección del motor.



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 27

Fecha:

11

02

2022



- Ajuste y nivelación del gas refrigerante durante el mantenimiento preventivo.
- Verificación y ajuste de niveles de presión.
- Elaborar inventario, la hoja de vida de los equipos intervenidos, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato.

Los mantenimientos preventivos y cambio de partes en mal estado se efectuarán hasta ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado, para este tipo de mantenimientos.

OTRAS GENERALIDADES DEL SERVICIO

- Se deberá hacer como mínimo una (1) limpieza de las unidades condensadores de los aires acondicionados, verificar el estado de todos sus componentes y cambiar los que presenten algún problema.
- Se deberá verificar las cargas del refrigerante de los aires acondicionados que se encuentren en su capacidad requerida y en caso de ser necesario cambiarlo para garantizar el correcto funcionamiento de los aires en referencia de éste contrato.
- Se deberá realizar cambio de filtros de los aires en el caso que sea necesario sin ocasionar costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente.
- Utilizar correas, líquido o químico desincrustantes para limpieza de equipos, aceites, refrigerantes, desmonte de equipos donde se requiera para realizar un mejor y cuidadoso mantenimiento, cambio de filtros y de piezas. Contactores y otros elementos requeridos en el soporte técnico de refrigeración.

El mantenimiento correctivo se define como la falla en un sistema de Aire Acondicionado y se hace necesario su reparación o restauración con la incorporación de repuestos, partes, accesorios e insumos que sean necesarios con el fin de dejar los equipos en perfecto estado de funcionamiento. El mantenimiento de tipo correctivo se diferencia de las actividades listadas en el mantenimiento preventivo, por su alcance, magnitud y costo, por consiguiente, requieren un tratamiento diferente y no se encuentran contemplados dentro de los costos del mantenimiento preventivo. El valor del mantenimiento correctivo solo será compuesto por el valor de los repuestos instalados.

El contratista deberá proveer los repuestos que se requieran de acuerdo a las necesidades de mantenimiento de los equipos hasta agotar el presupuesto asignado.

De conformidad a los inventarios que actualmente se encuentran a cargo de la Regional Nororiente, encontramos los siguientes equipos, los cuales serán intervenidos durante la ejecución del contrato y los puntos donde se encuentran a la fecha instalados:

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN DEL EQUIPO	CODIGO ACTIVO SAP
------	-------------	----------------------	-------------------



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 4 de 27

Fecha: **11** **02** **2022**



1	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 60 BTU 220V REFR R22	Grupo Administrativo -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200290
2	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 48 BTU 220V REFR R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200292
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200289
4	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 18000 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200295
5	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 60 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200291
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18 BTU 220V REFR R22	Área tesorería -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200293
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo de Contratos -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200287
8	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo Financiero -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200288
9	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9.000 BTU	Data Center -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200316
10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo de abastecimientos - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2200286
11	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9.000 BTU	Calle 17 No. 32c-69 Barrio San Alonso - CASA AGLO	2200240
12	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	batallón de ingenieros No. 5 - Bucaramanga	2200315
13	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG DE 9000 BTU	Batallón Nueva Granada en Barrancabermeja - Cl. 52 #9-28 a 9-82	2200487
14	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	2200273
15	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	2200274
16	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	2200318
17	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT MIDEA DE 9000 BTU	Av. 2 N° 31N-36 Barrio Tasajero CENABASTOS GALPON H BODEGA 8	2200309
18	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	Batallón ASPC no. 30 "GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	2200489



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 27

Fecha:

11

02

2022



19	AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX DE 12.000 BTU	Batallón ASPC no. 30 "GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	2200311
20	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	Batallón ASPC no. 30 "GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	2200490
21	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	BATALLÓN No. 30. carrera 50 No. 18-06 Municipio De Tibu, Norte De Santander	2200307
22	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CAD	2200303
23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CATERING	2200285
24	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CATERING	2200317
25	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DUALCOOL 12,000 BTU/H	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2200362
26	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG DE 18.000 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2200314
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.00 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2200488

Es pertinente señalar que en la actualidad la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, no cuenta con el personal ni con los recursos técnicos necesarios para desarrollar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo que garanticen el correcto funcionamiento de los aires acondicionados de propiedad de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con la finalidad de suplir la necesidad de la entidad, se observó que la opción más favorable es la de contratar el servicio de mantenimiento de los aires acondicionados; a través de contrato de servicios, teniendo en cuenta los factores técnicos, económicos y jurídicos, con un proveedor de este servicio, que cuente con experiencia en el ramo y garantice la calidad requerida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

Respecto de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio, las mismas se relacionan en el correspondiente acápite del informe técnico de contratación.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 6 de 27

Fecha:

11

02

2022



Continuando con el análisis de la necesidad es posible cuantificar los **servicios preventivos** de acuerdo al cronograma proyectado anual así:

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN DEL EQUIPO	Fecha 1er Mantenimiento	Fecha 2do. Mantenimiento	ACTIVO SAP
1	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 60 BTU 220V REFR R22	Grupo Administrativo - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200290
2	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 48 BTU 220V REFR R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200292
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200289
4	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 18000 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200295
5	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 60 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200291
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18 BTU 220V REFR R22	Área tesorería -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200293
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo de Contratos -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200287
8	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo Financiero -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200288
9	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9.000 BTU	Datacenter -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200316
10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo de abastecimientos -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200286
11	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9.000 BTU	Calle 17 No. 32c-69 Barrio San Alonso - CASA AGLO	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200240
12	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 Btu:	batallón de ingenieros No. 5 -Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200315
13	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG DE 9000 BTU	Batallón Nueva Granada en Barrancabermeja - Cl. 52 #9-28 a 9-82	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200487
14	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200273
15	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200274

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 27

Fecha:

11


02

2022



16	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200318
17	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT MIDEA DE 9000 BTU	Av. 2 N° 31N-36 Barrio Tasajero CENABASTOS GALPON H BODEGA 8	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200309
18	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	Batallón ASPC no. 30 ""GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200489
19	AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX DE 12.000 BTU	Batallón ASPC no. 30 ""GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200311
20	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	Batallón ASPC no. 30 ""GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200490
21	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	BATALLÓN No. 30. carrera 50 No. 18-06 Municipio De Tibu, Norte De Santander	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200307
22	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CAD	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200303
23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CATERING	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200285
24	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CATERING	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200317
25	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DUALCOOL 12.000 BTU/H	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200362
26	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG DE 18.000 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200314
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.00 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	Primer Semestre 2024	Segundo Semestres 2024	2200488

Nota: SERVICIOS CORRECTIVOS - los servicios correctivos se realizarán de acuerdo a la necesidad manifiesta en la ejecución contractual.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-39		CT-FO-39		
		Informe Técnico para Contratación		Versión No. 02	Página 8 de 27	
		Fecha:	11	02	2022	

Pero se hace necesario proyectar un valor denominado **Gastos Reembolsables**, del cual se cancelarán (los servicios de mantenimiento correctivos que no se pueden cuantificar y/o proyectar, porque su necesidad se reafirma una vez se presente la misma). Los gastos Reembolsables son: "Instrumento mediante el cual se reconoce el costo de servicios accesorios, que hacen parte del objeto y alcance del contrato, del cual no se tiene certeza sobre su realización, o porque no es posibles su valoración precisa al momento de elaborar el presupuesto oficial ni al momento de estructurar la oferta con fundamento en la cual se celebra aquel".

Teniendo en cuenta la posible ocurrencia de ejecución de actividades incuantificables se avizora la ocurrencia de las posibles causales:

- Cuando el equipo presenta un mal funcionamiento. En algunos casos, implica el cambio de una pieza y/o repuesto.

Para estos servicios "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE" se prevé una bolsa de Gastos reembolsables con un monto de \$6.065.383.

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios cuantificables (\$19.964.617)

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios incuantificable (\$6.065.383)

Nota: Una vez adjudicado el proceso de contratación y se conozca el presupuesto para los servicios cuantificables, el valor que exceda a lo presupuestado en este ítem se adicionará al presupuesto inicial de los Gastos Reembolsables.

ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación del servicio mantenimiento de aires acondicionados, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté durante la vigencia 2023 ejecutó el contrato No. 011-015-2023, con el objeto de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL NORORIENTE"

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-015-2023	011-015-2023	Novedad de incumplimiento declarado por la entidad, Adjudicado por valor de \$11.027.750
011-013-2022	011-013-2022	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$10.000.000
011-003-2021	011-003-2021	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$5.000.000

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 9 de 27

Fecha: **11** **02** **2022**



011-032-2020	011-034-2020	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$ 5.000.000
011-013-2019	011-015-2019	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$10.500.000
011-053-2018	011-042-2018	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$13.000.000
011-062-2017	011-044-2017	Se ejecutó sin novedad, Adjudicado por valor de \$ 10.948.000

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA)

Mantenimiento en el cual se deben llevar a cabo como mínimo las siguientes actividades, que deberán estar respaldadas por un soporte escrito, y ante una eventualidad de salida o daño grave de un equipo debe ser emitido el informe técnico inmediatamente y debe tomar las acciones a lugar. El mantenimiento preventivo incluye el desarme y armado con cambio de tornillería de los equipos de aire acondicionado para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Revisión, inspección y reacondicionamiento de los equipos, limpieza general de los equipos y el sitio de ubicación y verificación de funcionamiento del sistema de refrigeración.
- Mantenimiento, verificación y calibración de la unidad de refrigeración a nivel de temperatura.
- Verificación general de la unidad de refrigeración.
- Verificación de la temperatura ambiente cerca del retorno de la unidad de refrigeración.
- Verificación del historial de alarmas del último mes.
- Comprobación, corrección y limpieza del estado de los filtros de aire de retorno.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 10 de 27

Fecha:



11

02

2022



- Comprobación, corrección y limpieza del estado de depósito de drenaje, si hay acumulación de desechos.
- Comprobación, corrección y limpieza del serpentín del evaporador.
- Verificación, inspección y corrección del panel eléctrico con sus respectivos circuitos y terminales.
- Verificación, inspección y corrección del circuito de alimentación principal de acuerdo a la norma.
- Limpieza, verificación, calibración y medición de ventiladores, resistencias, humidificador, compresor y unidad condensadora.
- Medición y nivelación de parámetros de refrigeración en presión de succión y de descarga.
- Revisión y ajuste de estructura y soportes.
- Revisión y reparación de aislamiento.
- Lavado y des incrustación con productos químicos a la unidad condensadora.
- Prueba y/o corrección de fugas en la unidad condensadora.
- Limpieza general y ajustes del conjunto de motores y ventiladores, ejes y conexiones eléctricas.
- Prueba y corrección de fugas en el sistema de circuito y tuberías de refrigeración.
- Revisión general de filtros de secador, mirilla indicadora.
- Restauración de aislamientos térmicos en el equipo.
- Revisión de ductos de conexión a equipos sistema de ductos, difusores y rejillas.
- Corrección de fugas de aire en ductos, difusores y rejillas.
- Restauración de aislamientos térmicos en ductos, difusores y rejillas.
- Medición de temperatura de suministro de aire en ductos, difusores y rejillas.
- Limpieza del rotor del ventilador en la unidad condensadora.
- Revisión y limpieza de las rejillas protectoras de los ventiladores (arañas) en la unidad condensadora.
- Lubricación general de equipos.
- Chequeo mirilla de líquido.
- Revisión de válvulas de servicio, verificación de su operación.
- Revisión y limpieza de contactos y bimetalicos del interruptor y protección de motores.
- Revisión de fugas de presión del sistema de refrigeración.
- Determinar temperaturas de entrada y salida del aire de condensación.
- Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.
- Revisión y funcionamiento del compresor.
- Ajuste del aceite del cárter del compresor.
- Prueba general de todos los equipos y circuitos.
- Mantenimiento y revisión de rodamientos, prisioneros, chumaceras y bujes en general.
- Mantenimiento y revisión del control remoto.
- Revisión y mantenimiento de la tubería para determinar su estado y aislamiento.
- Comprobación de la operación de las válvulas de expansión termostáticas.
- Verificación y nivelación del aceite lubricante del compresor.
- Mantenimiento del sistema eléctrico verificando acometida eléctrica y cargas.
- Mantenimiento del sistema de arranque (condensadores, Contactores y térmico).
- Mantenimiento del sistema de protección por sobretensión o corto circuito.
- Mantenimiento del sistema de protección del motor.
- Ajuste y nivelación del gas refrigerante durante el mantenimiento preventivo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La vida de nuestros Países</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-39 CT-FO-39		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02			
			Fecha:	11	02

- Verificación y ajuste de niveles de presión.
- Elaborar inventario, la hoja de vida de los equipos intervenidos, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato.

OTRAS GENERALIDADES DEL SERVICIO

- Se deberá hacer como mínimo una (1) limpieza de las unidades condensadores de los aires acondicionados, verificar el estado de todos sus componentes y cambiar los que presenten algún problema.
- Se deberá verificar las cargas del refrigerante de los aires acondicionados que se encuentren en su capacidad requerida y en caso de ser necesario cambiarlo para garantizar el correcto funcionamiento de los aires en referencia de éste contrato.
- Se deberá realizar cambio de filtros de los aires en el caso que sea necesario sin ocasionar costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente.
- Utilizar correas, líquido o químico desincrustantes para limpieza de equipos, aceites, refrigerantes, desmonte de equipos donde se requiera para realizar un mejor y cuidadoso mantenimiento, cambio de filtros y de piezas. Contactores y otros elementos requeridos en el soporte técnico de refrigeración.

Los mantenimientos preventivos y cambio de partes en mal estado se efectuarán hasta ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado, para este tipo de mantenimientos.

LOS EQUIPOS A REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN DEL EQUIPO	CANT. Mantenimientos	Fecha 1er Mantenimiento	Fecha 2do. Mantenimiento	ACTIVO SAP	CODIGO UNSPSC
1	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 60 BTU 220V REFR R22	Grupo Administrativo - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200290	72101511
2	AIRE ACONDICIONADO CASSETE 48 BTU 220V REFR R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200292	72101511
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Auditorio -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200289	72101511
4	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 18000 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200295	72101511
5	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 60 BTU	Dirección -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200291	72101511

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 12 de 27

Fecha:

11

02

2022



6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18 BTU 220V REFR R22	Área tesorería -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200293	72101511
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo de Contratos -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200287	72101511
8	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo Financiero -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200288	72101511
9	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9.000 BTU	Datacenter -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200316	72101511
10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	Grupo de abastecimientos -Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200286	72101511
11	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG DE 9.000 BTU	Calle 17 No. 32c-69 Barrio San Alonso - CASA AGLO	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200240	72101511
12	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	batallón de ingenieros No. 5 -Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200315	72101511
13	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG DE 9000 BTU	Batallón Nueva Granada en Barrancabermeja - Cl. 52 #9-28 a 9-82	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200487	72101511
14	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200273	72101511
15	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200274	72101511
16	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200318	72101511
17	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT MIDEA DE 9000 BTU	Av. 2 N° 31N-36 Barrio Tasajero CENABASTOS GALPON H BODEGA 8	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200309	72101511
18	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	Batallón ASPC no. 30 "GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200489	72101511
19	AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX DE 12.000 BTU	Batallón ASPC no. 30 "GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	2			2200311	72101511

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 13 de 27

Fecha:

11

02

2022



				PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024		
20	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU 220V	Batallón ASPC no. 30 "GUASIMALES" SAN RAFAEL. CUCUTA	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200490	72101511
21	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	BATALLÓN No. 30. carrera 50 No. 18-06 Municipio De Tibu, Norte De Santander	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200307	72101511
22	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CAD	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200303	72101511
23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24 BTU 220V REFR R22	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CATERING	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200285	72101511
24	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. CATERING	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200317	72101511
25	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DUALCOOL 12,000 BTU/H	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200362	72101511
26	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG DE 18.000 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200314	72101511
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.00 BTU	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 Bucaramanga	2	PRIMER SEMESTRE 2024	SEGUNDO SEMESTRE 2024	2200488	72101511

NOTA 1: El cronograma se encuentra sujeto a modificaciones durante la vigencia del contrato de acuerdo a la necesidad de la entidad y solicitud del supervisor del contrato.

BOLSA DE RESPUESTOS		CANT.	CODIGO UNSPSC
1	Cambio e instalación de rebobinado de motor de la condensadora (incluye elementos necesarios y mano de obra).	1	40100000

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 14 de 27

Fecha:

11

02

2022



2	Cambio y suministro de termostato	1	41112209
3	Cambio y suministro de control remoto	1	52161525
4	Motor de unidad condensadora de 24.000 BTU (marca ciac, lg, samsung)	1	40100000
5	Motor de unidad condensadora de 60.000 BTU (marca ciac, lg, inverter, samsung)	1	40100000
6	Unidad condensadora de 9.000 btu	1	40100000
7	Unidad condensadora de 12.000 btu	1	40100000
8	Thermistor unidad condensadora 24,000 b	1	40100000
9	Unidad manejadora de 24.000 btu (tarjeta del aire)	1	40100000
10	Corrección de fuga y carga de gas refrigerante	1	24131513
11	Cambio de capacitor de marcha	1	32121509
12	Suministro y cambio de motor inverter de la unidad evaporadora 12.000 BTU (marca ciac, lg, samsung)	1	40100000
13	Cambio de motor de ventilador	1	40100000
14	Cambio e instalación de breaker 20amp	1	39121615
15	Cambio e instalación de breaker 45amp	1	39121615
16	Bomba de drenaje para minisplit y tipo	1	40100000
17	Cambio e instalación de filtros del sistema de aire acondicionado	1	40161512
18	Cambio e instalación de correas para motores	1	32131023
19	Cambio e instalación de tarjetas de control, tarjetas electrónicas del sistema de enfriamiento	1	32131023
20	Cambio e instalación de ventiladores	1	32131023
21	Suministro e instalación por metro de tubería de cobre	1	72101511
22	Desmontaje de aire acondicionado	1	72101511
23	Montaje de aire acondicionado	1	72101511
24	Tarjeta electrónica inverter de la unidad evaporadora	1	32131023
25	Compresor dual inverter (marca ciac, lg, samsung)	1	40100000

Los servicios y bolsa de repuestos contemplados anteriormente para el mantenimiento preventivo se describen, en caso de que se presente daño o novedad, en cualquiera de los equipos de aire acondicionado.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

DOCUMENTOS QUE SE DEBE ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA:

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el **FORMULARIO TECNICO** "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 15 de 27

Fecha:

11

02

2022



HORARIO

El proponente deberá allegar certificado en el cual manifieste que el servicio de mantenimiento se realizará de lunes a sábado, previo requerimiento del supervisor del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y correctivos se harán de LUNES A SABADO de 08:00 am a 5:00 pm.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá acreditar que cuenta con Establecimiento de Comercio dentro del área metropolitana de Bucaramanga, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil para persona naturales, expedido por la Cámara de Comercio competente, a nombre del proponente, con expedición no mayor a 30 días, con el fin de establecer que cuenta con espacio para la actividad comercial que desarrolla, así mismo, se facilita el canal de comunicación con el contratista, especialmente para atender las novedades que se presenten en la calidad de los bienes y servicios suministrados a la entidad.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Certificación expedida por el representante legal o persona natural, donde garantice que cuenta con el personal capacitado y con las certificaciones correspondientes para ejecutar correctamente el presente proceso y culminarlo a satisfacción.

Se requiere como mínimo el siguiente personal:

- Un (1) Tecnólogo en Operación y / o Mantenimiento Electromecánico con certificado de jefe de área en los trabajos seguros en altura- Coordinador de alturas.
- Dos (2) Técnicos en sistemas de climatización y refrigeración con certificados en mantenimiento de equipos de aire acondicionado y/o sistemas de refrigeración, certificado de trabajo en alturas vigente y certificado en la norma de "Aplicar Buenas Prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones RC, según normatividad ambiental"

En la propuesta se deberá adjuntar la siguiente información del recurso humano que trabajará en el mantenimiento:

- Hoja de vida
- Certificaciones de estudio
- Certificaciones de experiencia: mínimo 1 años de experiencia relacionada.
- Certificado de Alturas.

CERTIFICACIONES

- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que cuenta con un programa establecido de protección contra caídas que incluye la disponibilidad de los elementos y sistemas de protección, el plan de rescate y la competencia del personal que desarrollará las actividades del presente objeto contractual.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página **16** de **27**

Fecha: **11** **02** **2022**



- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que el personal asignado para realizar las actividades del presente objeto contractual contará con todos los elementos de protección personal (EPP) en perfecto estado, dando cumplimiento a la normatividad vigente, así como los elementos a emplear en las labores a realizar tales como escaleras, andamios y demás elementos que se requieran.
- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal que acredite que el contratista y sus trabajadores emplearan la señalización necesaria para delimitar el área donde se realizaran las actividades del objeto del presente contrato, para evitar el paso o acercamiento de personal no autorizado al área de trabajo, con el fin de evitar accidentes e incidentes.
- El oferente deberá incluir en la propuesta documento CERTIFICADO DE GARANTÍA, que certifique la disponibilidad de garantía de SEIS MESES en los servicios prestados (preventivos y correctivos), así como las partes que se cambien en los equipos por causa de los Mantenimientos Correctivos, la cual empieza a regir a partir de la fecha registrada en el informe de entrega de los equipos. La garantía de los repuestos implica que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

• **CERTIFICADO SST:**


El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:

1. Certificación actualizada expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE**. Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2023).

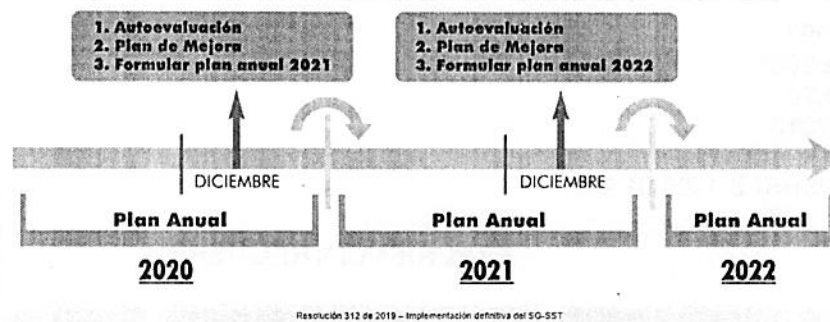
Nota 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

2. Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-39		CT-FO-39	
		Versión No. 02		Página 17 de 27	
		Fecha:	11	02	2022

- cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales (emitida los últimos 30 días).
 - Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), **emitida por el ARL** con fecha de la presente vigencia (2024) y que contenga el nivel o fase de implementación del SG-SST.



- Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2024) y del último año (2023), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.

Nota 2: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

CRITERIOS AMBIENTALES:

- Certificación firmada por el representante legal en el que indique:



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 18 de 27

Fecha:

11

02

2022



- Durante la prestación del servicio, el contratista dará cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental que se deban implementar, así como los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga.
- Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021 o aquella de lo derogue, modifique o sustituya, el contratista contara con la identificación de los envases de las sustancias químicas que se utilicen durante el servicio estableciendo el nombre del producto y las características de peligrosidad.
- El contratista se compromete que los lubricantes usados no contengan sustancias que no estén permitidas por la legislación nacional e internacional.
- El contratista poseerá todos los permisos que se requieran de acuerdo a la normatividad ambiental vigente como el Acopiador primario de aceite y la actividad realizada.
- Los residuos peligrosos generados por el contratista serán gestionados conforme al Decreto 4741 de 2005, con empresas legalmente constituidas y autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar el transporte, tratamiento, aprovechamiento, valorización o disposición final de dichos residuos o en su defecto inscribirse en un programa pos consumo de tal manera que se garantice la correcta disposición final de los residuos tales como aceites usados, lubricantes, elementos electromecánicos o electrónicos, disolventes, pinturas, productos de limpieza, baterías, pilas y los demás que apliquen.
- Dejar el sitio de la actividad en buenas condiciones de orden y aseo.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Ley 80 de 1993
 Ley 1150 de 2007
 Ley 1474 de 2011
 Ley 019 de 2012
 Decreto 1082 de 2015.
 Norma DT OSHSAS 1800 01 2007

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 19 de 27

Fecha:

11

02

2022



- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista.
- d) Nombre o razón social del contratante.
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

En caso de factura electrónica, deberá cumplir lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 2242 de 2015, en lo relacionado con el acuse de recibido por parte de quien recibe y acepta la factura

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
CATERING REGIONAL NORORIENTE	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	BUCARAMANGA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	BARRANCABERMEJA
	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"	TIBU, NORTE DE SANTANDER
CADS	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
CASA AGLO	Calle 17#32-69 BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté cuenta con el CDP No. 2624 así:

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 20 de 27

Fecha: 11 02 2022



DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción)	17.412.000
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-05-01-02-008-007	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción)	8.618.000

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES MCTE (\$26.030.000) INCLUIDO IMPUESTOS.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalos, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de sobornidad de vigencias futuras; y/o el Hoja

Código UNSPSC (código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de presentación	Duración del contrato	Duración de selección	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia?	Estado de sobornidad de	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
72101511:40101701	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO	5	5	5	5	CCE-10	0	26 030 000	26 030 000	0	0	REGIONAL NORORIENTE	CO-SAN ABIGUÉ CR (RA) RUIBEL ELIAS CAÑÓN OLIVERA	

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 21 de 27

Fecha:

11

02

2022





- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Prestar el servicio objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE
2. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
3. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
4. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El personal que emplee el Contratista deberá ser calificado y con adecuada experiencia para tales fines.
9. El contratista suministrará los conocimientos y la mano de obra necesarios para la correcta ejecución de todas las actividades propios del mantenimiento preventivo y correctivo.
10. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-39		CT-FO-39	
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02		Página 22 de 27	
		Fecha:	11	02	2022
					

11. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
12. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

Obligaciones Específicas:

1. El contratista seleccionado cada vez que realice un mantenimiento preventivo o correctivo, deberá presentar orden de servicio (actividades realizadas, piezas e instrumentos suministrados, pruebas de funcionamiento y estado final del equipo).
2. El contratista deberá responder por los daños que ocasionen a las instalaciones, o perjuicios a terceros y perdida de elementos en la obra por negligencia en la ejecución de las diferentes actividades; los costos y trabajos que esto genere estarán a cargo del contratista.
3. El contratista deberá responder por el aseo, limpieza y organización de las áreas donde realicen los respectivos mantenimientos.
4. Las piezas e instrumentos que sean suministrados deber ser nuevos, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento sin uso previo, no re- potenciados y contar con garantía.
5. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades objeto del contrato.
6. El personal asignado por el contratista adjudicatario deberá contar con todos los elementos de protección personal acorde a las actividades a realizar en caso de realizar tareas de alto riesgo deben contar con los permisos de trabajo y equipos necesarios para la protección del técnico, así mismo, la documentación necesaria que solicite el supervisor para comprobar las respectivas afiliaciones a seguridad social correspondiente.
7. Un reporte para cada uno de los aires acondicionados que fueron objeto de mantenimiento el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: fecha de mantenimiento, modelo, condiciones de funcionamiento, fotografías. Este informe debidamente firmado por el personal que realizo el mantenimiento y del representante de la empresa que realizó el mantenimiento, será entregado al supervisor del contrato.
8. Todos los reportes, informes y demás documentos solicitados se deberán entregar a más tardar dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la realización del mantenimiento sea preventivo o correctivo
9. Los repuestos a suministrar deberán ser nuevos, originales y garantizarse técnicamente por el periodo mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de instalación. El contratista deberá atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento correctivo que se efectuó en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente.
10. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
11. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
12. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
13. Para las actividades de mantenimiento que requiere trabajo en altura el oferente deberá cumplir con el equipo de seguridad establecidos en la resolución 1409 del 23 de julio de 2012:



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 23 de 27

Fecha: 11 02 2022



- Equipo de Protección Personal (botas industriales con casquillo, casco, barbiquejo, gafas, guantes,)
- Arnés de cuerpo completo con doble línea de vida
- Andamios certificados (si aplica)

14. En caso de presentarse alguna novedad en la ejecución del contrato, en donde se requiera información importante por parte de la entidad, el contratista deberá atender las solicitudes, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la solicitud, excepto aquellos requerimientos que por fuerza mayor o caso fortuito o eventualidades de trámite no se puedan entregar, lo cual deberá ser informado con la justificación o prueba del término en el cual serán entregados.

15. Certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante los meses en que se preste los servicios con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	sociales p políticos	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	1	2	3	Bajo	Contratista / Entidad	Comunicación permanente y fluida entre las partes,	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Entidad	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 24 de 27

Fecha:

11

02

2022



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento o a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados. Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Contrato suscrito	diario
6	Específico	externo	ejecución	operacional	Deficiencia de la calidad del servicio y/o suministro	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del bien y/o servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del bien y/o servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	mensual
7	General	Interno	Ejecución		Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Profesional encargado del	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	A través de la lista de chequeo	Por Evento

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 25 de 27

Fecha: **11 02 2022**



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Interno / Externo	ejecución		Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento o a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	A través de la lista de chequeo	Semestral



RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más.	5%
Mala calidad del bien y/o servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	Suficiencia calidad del bien y/o servicio , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y SEIS (6) meses más.	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a nombre del contratante.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-39 CT-FO-39		
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02		Página 26 de 27
	Fecha:	11		02

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Como mínimo 2 durante la ejecución contractual	Fecha por definir	Por definir	Supervisor del Contrato

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1	Fecha por definir	A escogencia del supervisor del contrato	Supervisor del Contrato

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Cesar Augusto Ariza	TASD- Servicios Administrativos
Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Yuri Estela Prada Morales	TASD- Soporte TIC
Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Cesar Augusto Ariza	TASD- Servicios Administrativos

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de presentación	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia de solicitud de	Estado de solicitud de	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
72101511;40101701	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO	3	9	1	1	CCE-10	0	26 630 000	26 030 000	0	0	REGIONAL NORORIENTE	CO-SAN-68001 CR (PA)	RUIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO

No. Solicitud de Pedido de SAP _____

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 27 de 27

Fecha: 11 02 2022



Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Cesar Augusto Ariza Alvarez
Elaboro: Cesar Augusto Ariza Alvarez
Responsable Almacén General

[Signature]
Aprobó: Julianis Katherine Rodriguez
Coordinadora Administrativa

[Signature]
Reviso: Mariuin Adrián Pabón Mantilla
Profesional de Defensa- Contratos

